

29970

Quito 13 de mayo de 2013

Señores:

Súper Intendencia de Compañías

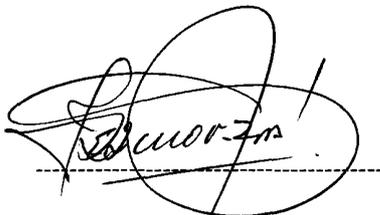
ESCANEAR

Quito

\$ 1,00

A quien corresponda díguese autorizar el registro de la venta de la cesión de participaciones, de la empresa ANDICONS CONSTRUCTORA ANDINA CIA.LTDA, que se realizó en la notaria 4ta del Cantón Quito Provincia de Pichincha el 05 de agosto 2011.

Agradeciéndole por la atención prestada



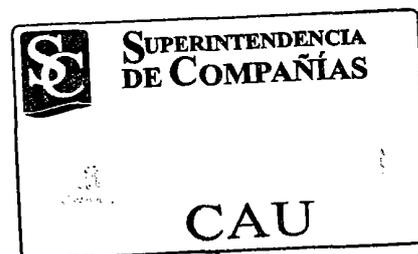
✓ OK

Jorge Eduardo Moreno Albuja

CI 1703915841

Gerente General

ANDICONS



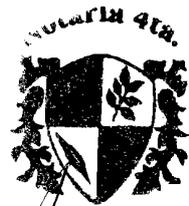
Cesión Registrada
14/05/2013



NOTARIA
CUARTA

ESCRITURA N^o. 016255

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

ROSA XIMENA CLAVIJO MORENO

A FAVOR DE:

EDUARDO XAVIER MORENO CLAVIJO

CUANTIA: USD. 4,00

3
Di 2 Cps.

R.E.M.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de agosto del año dos mil once, ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDF de veinte y cinco de febrero del año dos ocho; Comparecen: por una parte la señora ROSA XIMENA CLAVIJO MORENO, de estado civil divorricada, por sus propios derechos, en calidad de Cedente; y, por otra parte, el señor EDUARDO XAVIER MORENO CLAVIJO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública el siguiente

contrato de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: En calidad de CEDENTE concurre la señora Rosa Ximena Clavijo Moreno, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito y como CESIONARIO comparece el señor: Eduardo Xavier Moreno Clavijo, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, los comparecientes son capaces de contratar y comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) En la escritura pública otorgada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, consta la Constitución de la COMPAÑÍA ANDICONS CONSTRUCTORA ANDINA CIA. LTDA. b) La Junta general universal de socios de la COMPAÑÍA ANDICONS CONSTRUCTORA ANDINA CIA. LTDA., celebrada el treinta de mayo del año dos mil once decidió, unánimemente, autorizar a la señora Rosa Ximena Clavijo Moreno para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, y en vista de la autorización otorgada por la Junta General Universal de socios de la COMPAÑÍA ANDICONS CONSTRUCTORA ANDINA CIA. LTDA., a su socio Rosa Ximena Clavijo Moreno para que proceda a ceder sus cuatro (4) participaciones de un dólar cada una a favor del señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo. El cedente manifiesta que en su provecho no se reserva ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición o atribución, créditos que pudiera tener en contra de la compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. La cesión de estas participaciones involucra todos los



DR. LIDER MORETA GAVILANES

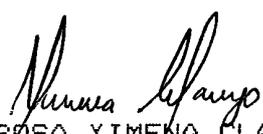
NOTARIA
CUARTA

derechos y prerrogativas que le corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud, el cedente no tendrá derecho a reclamar ningún rubro sobre el capital, los activos ni pasivos de la compañía. CUARTA.- ACEPTACIÓN: Los cesionarios declaran que aceptan en todas sus partes la presente cesión de participaciones efectuadas a su favor. QUINTA.- PRECIO: El precio de cada participación es de un dólar, es decir de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que tanto el cedente como los cesionarios declaran haber recibido y pagado a entera satisfacción el valor total de dicha transacción. SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Una vez perfeccionada las cesiones de las participaciones aprobadas, el capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÓ. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JORGE EDUARDO MORENO ALBUJA	396	396	99%
EDUARDO XAVIER MORENO CLAVIJO	4	4	1%
TOTAL	400	400	100%

SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Los contratantes autorizan al Ing. Jorge Eduardo Moreno Albuja para que realice todas las gestiones tendientes a perfeccionar la presente cesión de participaciones, quien se obliga a inscribirla en el Libro de Participaciones y Socios y a comunicar a la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura.- HASTA QUI LA MINUTA.-

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Ligia Elena Chuga, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número doce mil seiscientos cuarenta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


✓
SRA. ROSA XIMENA CLAVIJO MORENO

C.C. /705387536


✓
SR. EDUARDO XAVIER MORENO CLAVIJO

C.C. /70875927-7.

✓

EL NOTARIO

Cl No



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 170875927-7

CIUDADANÍA 170875927-7

MORENO CLAVIJO EDUARDO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA BRISCA
08 AGOSTO 1981
020 0082 0798B M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1781



Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NACIONALIDAD ECUATORIANA***** IND. DACT. E133313222

SOLTERO PROF/OCC. EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

MORENO EDUARDO MORENO
ROSA XIMENA CLAVIJO
QUITO 08/07/2009

08/07/2011 1511880



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

120-0060 NÚMERO 1708759277 CÉDULA

MORENO CLAVIJO EDUARDO XAVIER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCAZAR ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170538753-8

APellidos y Nombres CLAVIJO MORENO ROSA XIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1908-08-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CLAVIJO SILVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-17

DIRECCIÓN GENERAL

IMPRESA DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0015 NÚMERO 1705387536 CÉDULA

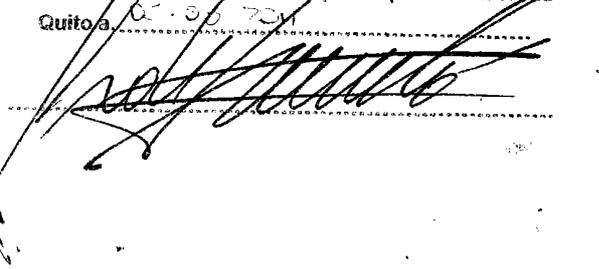
CLAVIJO MORENO ROSA XIMENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 02-05-2011



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ANDICONS CONSTRUCTORA ANDINA CIA. LTDA.**

✓ En Quito, a los treinta días del mes de mayo de 2011, a las 15:00 horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Calle Paute S6-75 y Upano, se reúnen los socios de ANDICONS CONSTRUCTORA ANDINA CIA. LTDA., señores, Ing. Jorge Eduardo Moreno Albuja y Rosa Ximena Clavijo Moreno, quienes representando como representan la totalidad del capital social de la compañía, al amparo del artículo 280 de la Ley de Compañías, deciden, por unanimidad, declararse convocados y válidamente constituidos en Junta General Universal de Socios y acuerdan, así mismo, por unanimidad, que en la Junta se conocerá y resolver los dos puntos considerados en el orden del día:

1. Designación de un Gerente General
2. Autorización de la cesión de la totalidad de participaciones de la señora Rosa Ximena Clavijo Moreno

Preside la Junta el Señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo, Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el Ingeniero Jorge Eduardo Moreno Albuja, Gerente General de la compañía, quien procede a confirmar la lista de socios asistentes, que es la siguiente:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SÚSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>
Jorge Eduardo Moreno Albuja	396	396 ✓
Rosa Ximena Clavijo Moreno	4	4 ✓
TOTAL:	400	400

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía.

El Presidente declara instalada la Junta y somete a consideración el primer punto del orden del día. Se concede la palabra al Gerente General, quien señala que hasta el 26 de junio de 2011 puede ejercer funciones como administrador de la compañía y representante legal, judicial y extrajudicialmente. La Junta, al amparo de lo dispuesto en el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de la compañía, resuelve por unanimidad reelegir al Ingeniero Jorge Eduardo Moreno Albuja como Gerente General quien ejercerá sus funciones por cinco años.

Σ MR

El Presidente procede a someter a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día. La señora Rosa Ximena Clavijo Moreno expresa su voluntad de carácter irrevocable de ceder la totalidad de sus participaciones de la Compañía Andicons Constructora Andina Cía. Ltda., a favor del señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo. La Junta, resuelve por unanimidad autorizar a la señora Rosa Ximena Clavijo Moreno a ceder sus cuatro (4) participaciones, que constituyen la totalidad de sus participaciones a favor del señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo.

Sin más que tratar, la Presidencia concede un receso, para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída que fue la presente acta por el Secretario, es aprobada por unanimidad sin observación alguna. Se levanta la sesión a las dieciseis horas, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta General Universal.-

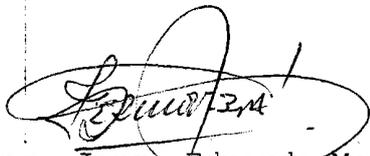


f) Sr. Eduardo Xavier Moreno Clavijo

PRESIDENTE
1708759277



f) Lic. Rosa Ximena Clavijo Moreno
1705387536

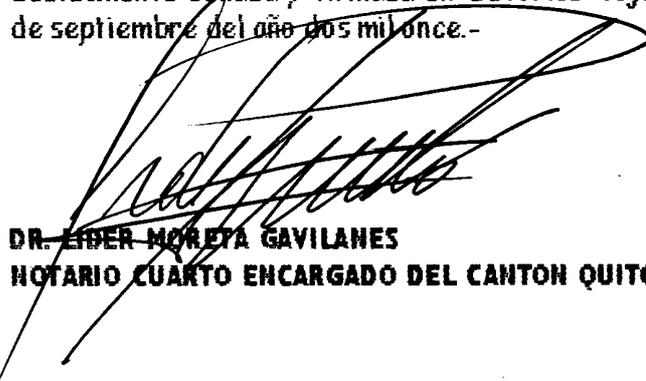


f) Ing. Jorge Eduardo Moreno Albuja,

GERENTE GENERAL - Secretario.
1703915841

RA...

..ZON: Se otorgó ante mí, Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado de la Notaria, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión BDP, de veinte y cinco de Febrero del año dos mil ocho, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por ROSA XIMENA CLAVIJO MORENO, a favor de EDUARDO XAVIER CLAVIJO, debidamente sellada y firmada en CUATRO fojas. En Quito hoy día viernes dieciséis de septiembre del año dos mil once.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RS



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Al margen de la escritura pública de
Constitución de la Compañía "ANDICONS
CONSTRUCTORA ANDINA CIA. LTDA., celebrada ante
mí Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar
Patricio Terán, el 05 de septiembre de 1995,
de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, contenida en la presente
escritura.- Quito, a 21 de septiembre del año
dos mil once.-

Humberto Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Humberto Navas Dávila

Luis Humberto Navas J.
Quito - Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3462** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, fs 4977, tomo 126, correspondiente a la Constitución de la compañía “**ANDICONS CONSTRUCTORA ANDINA CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones con su correspondiente ratificatoria. Quito, veintiseis de diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

